



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**TENENCIA DE LA TIERRA**  
COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA  
DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA

## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

| CUENTAS                            | EXPEDIENTE | Marzo 2025      |                  |
|------------------------------------|------------|-----------------|------------------|
|                                    |            | Menor a 90 días | Mayor a 365 días |
| PASIVO CONTINGENTE                 |            |                 | 2,608,364        |
| Armando Torres Magro               | 31/2011    |                 | 2,431,253        |
| Juan Garcia Santos                 | 613/2018   |                 | 37,509           |
| Azarias Abed Nego Pacheco Martinez | 803/2017   |                 | 139,602          |
| TOTAL PASIVO CONTINGENTE           |            |                 | 2,608,364        |

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2025 asciende a la cantidad de \$2,608,364.00 (Dos Millones Seiscientos Ocho Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M. N.) Que corresponde al compromiso de pago adquirido por demanda durante el ejercicio fiscal 2011,2017 y 2018.

1. Juicio Laboral con número de expediente 31/2011, promovido por el C. Armando Torres Magro, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca. Cuenta con laudo condenatorio que ha causado ejecutoria, el cual contempla \$2,431,253.70 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.), calculadas al 31 de marzo de 2025.
2. Juicio Laboral con número de expediente 613/2018 (4) BIS, promovido por el C. Julián Garcia Santos, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca. Cuenta con laudo condenatorio que ha causado ejecutoria, el cual contempla \$37,507.86 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 86/100 M.N, calculadas al 31 de marzo de 2025.
3. Juicio Laboral con número de expediente 803/2017 (4) BIS, promovido por el C. Azarias Abed Nego Pacheco Martínez, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca. Cuenta con laudo condenatorio que ha causado ejecutoria, el cual contempla \$139,602.30 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 30/100 M.N, calculadas al 31 de marzo de 2025.